

ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL PERIODOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A.**

1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2011, con un plazo de duración de ochenta años. Su domicilio principal está en el Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. El capital Autorizado, suscrito y pagado es de US\$ 37.390 y está compuesto por 37.390 acciones de US\$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto:

- a. La prestación de servicios de asesoría en temas tributarios, administrativos, económicos, contables, laborales y financieros
- b. Todo lo relacionado a servicios de asesoría financiera y de asesoría de alternativas de financiamiento empresarial, sin rebasar la mera asesoría, ni la captación de dineros del público;
- c. Elaboración de diseño de escenarios y proyecciones financieras
- d. Administración comercial y de asesoría corporativa, manejo y dirección de empresas, inteligencia de mercado y lo relacionado a Información e investigación económica.
- e. Servicio de centro de llamadas
- f. Asesoría en manejo de cartera y cobranzas
- g. Asesoría en constitución de encargos fiduciarios, fideicomisos y otros contratos típicos y nominados para la administración y manejo de negocios mercantiles.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Información Financiera y sus transacciones se registran con base al costo histórico y en lo que corresponda a valores razonables. La aplicación de estas normas involucra el registro de estimaciones realizadas por la Gerencia para valuar adecuadamente algunos activos y pasivos presentados en los Estados Financieros.

ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A., inició sus operaciones con registros contables que recogen la normativa aplicada a través de NIIF y de su marco conceptual.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

a. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A., es una sociedad recientemente constituida y tienen antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

b. Consistencia de Presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un período al siguiente.

c. Período de Tiempo

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis sobre los objetivos de producción, para una adecuada toma de decisiones.

d. Cuentas por Cobrar y Provisión para Incobrables

Son reconocidas y registradas con la respectiva factura original de venta, neto de descuentos. Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del periodo. La Gerencia analiza cada saldo de cliente para medir el riesgo de incobrabilidad.

e. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, es decir cuando se ha producido la prestación del servicio al comprador en cualquier forma, independientemente de su cobro.

f. Reconocimiento de Gastos

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

g. Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias se encuentran reconocidas al costo de adquisición. El tipo de inversión de la compañía se menciona en la Nota No. 6 y se indica todas las características de esta inversión.

h. Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos. La Compañía ha registrado esta provisión en sus pasivos

i. Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, está gravada a la tasa del 23%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

j. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente al 10 de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La información de efectivo y bancos al 31 de diciembre del 2012 corresponde a:

Detalle	2012
Caja chica	300.00
Bancos	223.25
Total	<u>523.25</u>

4. CLIENTES

El saldo de clientes al 31 de diciembre del 2012 se conforma por:

Detalle	2012
Autofenix S.A.	6,655.38
Compañía Ecuatoriana de	
Productos para el Aseo	1,016.00
Otros	33.84
Total	<u>7,705.22</u>

5. IMPUESTOS CORRIENTES

Los valores que componen los saldos de impuestos corrientes corresponden a los créditos fiscales en retenciones de impuesto a la renta y al Impuesto al Valor Agregado en compras, como se presentan a continuación:

Detalle	2012
Crédito tributario compras	291.76
Retenciones renta	2,565.91
Iva retenido	7,164.02
Total	<u>10,021.69</u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los conceptos de propiedad, planta y equipo de la compañía al 31 de diciembre del 2012 se conforman por:

	2012		
Concepto	Saldo al inicio	Adiciones	Saldo al final
Muebles y enseres	0.00	9,451.89	9,451.89
Equipo de cómputo	0.00	1,452.88	1,452.88
Equipo de oficina	0.00	1,070.00	1,070.00
Software contable	0.00	22,155.00	22,155.00
Total	0.00	34,129.77	34,129.77
(-) Depreciación acumulada	0.00	-3,810.61	-3,810.61
Total	<u>0.00</u>	<u>30,319.16</u>	<u>30,319.16</u>

7. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre del 2012, la compañía mantiene como inversiones en subsidiarias, el aporte entregado para la constitución de un fideicomiso de garantía por un valor de US\$ 300.

La información del Fideicomiso se detalló a continuación:

TIPO DE FIDEICOMISO	Garantía
FECHA DE CONSTITUCIÓN	27 de Octubre de 2011
CONSTITUYENTE	ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
CONSTITUYENTES ADHERENTES	Son quienes por medio de los contratos de adhesión se han adherido al

ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Fideicomiso y aportan patrimonio autónomo del mismo los automotores que han adquirido con financiamiento
BENEFICIARIO ORIGINAL	ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
FIDUCIARIA	FIDEVAL S.A.

CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

EL FIDEICOMISO EN GARANTÍA FINLINK fue constituido mediante escritura pública otorgada el 27 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Comparecieron a la constitución del Fideicomiso la compañía ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A. en calidad de constituyente y/o Beneficiario/a, y Fideval S.A. en calidad de Fiduciaria.

OBJETO DEL FIDEICOMISO

Como objeto del fideicomiso y acorde con lo estipulado en el contrato, el Fideicomiso sirve como garantía y eventual segunda fuente de pago de las obligaciones directas e indirectas, inclusive aquellas que se generen producto de la renovación, refinanciamiento y en general toda obligación que se derive o que sea accesoria al crédito principal que hubiere obtenido cada uno de los Constituyentes Adherentes - adjudicatario de vehículos.

PATRIMONIO AUTONOMO

Aportes del Constituyente

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso, el Constituyente transferirá al Patrimonio del Fideicomiso la suma de 300,00

Con fecha 28 de noviembre de 2011, ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A. remitió a la Fiduciaria un cheque por el valor de \$300,00 en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Aportes de los Constituyentes Adherentes y su Contabilización

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso, los Constituyentes Adherentes transferirán en lo posterior al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso los correspondientes vehículos a fin de garantizar sus respectivas obligaciones. Para lo cual mediante los Contratos de Adhesión debidamente firmados y legalizados se procede al registro en la base de datos del FIDEICOMISO EN GARANTÍA FINLINK de nuestro Sistema y automáticamente se procede a su contabilización al valor detallado en la factura de

8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los valores por obligaciones con empleados al 31 de diciembre del 2012 se conforman por:

Detalle	2012
Sueldos por pagar	1,716.77
Décimo tercer sueldo	58.36
Décimo cuarto sueldo	122.16
IESS por pagar	449.01
Participación trabajadores	666.37
Total	<u>3,012.67</u>

9. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía cuenta con una cantidad de empleados que no generan un pasivo por jubilación patronal y desahucio que se considere significativo como obligación, por lo tanto no ha determinado ningún pasivo por este concepto.

10. PATRIMONIO

Aumento de Capital

Con fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribe la escritura de aumento de capital de FINLINK S.A., por un monto de US\$ 17.390 utilizando para el efecto el valor de utilidades reinvertidas según se demuestra en la declaración de impuesto a la renta. De esta forma el capital de la compañía alcanza a US\$ 37.390 que corresponde a 37.390 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10 de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus accionistas.

11. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2012, se calcula en un 23% sobre las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales o extranjeros se encuentran sujetos a las retenciones establecidas en la ley y su reglamento.

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2012 es la siguiente:

Detalle	2012
Utilidad del ejercicio	4,442.47
Participación Trabajadores	666.37
Utilidad antes de impuesto a la renta	3,776.10
(+) Gastos no deducibles	6,210.18
(=) Utilidad gravable	9,986.28
Base imponible 23%	9,986.28
Impuesto a la renta	2,296.84
(-) Retenciones en la fuente	2,565.91
(=) Saldo a favor	<u>269.07</u>

Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión los ejercicios 2011 y 2012.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2013 y la fecha de aprobación de los estados financieros que es al 29 de marzo del 2013, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Ing. Arturo Cárdenas
Representante Legal